

ACTA DEL DIRECTORIO

El día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas UTC, se reúnen los directores de LACNIC Wardner Maia (WM), Javier Salazar (JS), Esteban Lescano (EL), Alejandro Guzmán (AG), Gabriel Adonaylo (GA), Rosalía Morales (RM), Evandro Varonil (EV) y el director ejecutivo Oscar Robles (OR), contando además con la presencia del director ejecutivo adjunto Ernesto Majó (EM), la asistente ejecutiva de dirección Carolina Méndez (CMe), el asesor legal Eduardo Jiménez (EJ), la asistente para actas del directorio Macarena Segal (MS) y los gerentes Diego Mena (DM) y Alfredo Verderosa (AV).

1 AGENDA Y ACTAS

1.1 Aprobación de Agenda

OR comparte la agenda actualizada y explica los puntos a tratar.

1.2 Aprobación de Actas Pendientes (EL 10')

EL comenta que ha revisado el proyecto de acta de septiembre y que correspondería incorporar algunas aclaraciones en el punto 3.1 "Discusión sobre Análisis de Impacto del PDP y algunos otros temas relacionados al PDP" a fin de reflejar la conversaciones que el Directorio ha tenido por correo electrónico. **OR** comenta que resulta relevante compartir el contexto de estas decisiones en el acta.

El directorio acuerda editar y aprobar el texto.

2 RESOLUTIVOS

2.1 Ratificación de Integrantes del ASO AC y RC (AV/MS '10).

Macarena Segal explica que para los dos llamados a elecciones de la comunidad del ASO Address Council y el Review Committee, hubo candidatos únicos. Estos candidatos fueron aprobados por la Comisión Electoral que desde este año vigila y audita estas elecciones. Dado que se postuló un solo candidato para cada posición, el procedimiento establece que el directorio debe ratificar la designación de los candidatos.

Resolución: El directorio ratifica a Sergio Rojas para el puesto en el RC por el período del 1 enero 2021 al 31 diciembre 2022. En cuanto al ASO AC, Jorge Villa renueva su mandato desde el 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2023.

El directorio destaca la importancia de la participación en estos roles de la comunidad y propone mecanismos para fomentar mayor participación en estas elecciones y aumentar el número de candidatos. El Directorio solicita a **OR** trabajar sobre nuevas ideas para fomentar la participación en estos roles de la comunidad.

2.2 Definición de Waiver para Asociados solo IPv6 (AV/PM '30)

OR recuerda que en agosto se trató este tema pero no tuvimos consenso. Hoy tenemos más información que desea compartir para volver a considerar este tema.

AV (Servicios) presenta la nueva propuesta del waiver para asociados solo IPv6 (estas organizaciones no cuentan con IPv4). Propone extender el waiver a las organizaciones con IPv6 only, permitiendo que ingresen con una cuota de USD1000 (igual a la cuota de la categoría micro). AV destaca que el 96% de las organizaciones asociadas tienen IPv6 asignado. Menciona que desde agosto a octubre, (período sin waiver) solo cuatro organizaciones aceptaron ingresar como IPv6 only, pagando la membresía de USD 2100. AV informa que un asociado se comunicó diciendo que LACNIC tendría que apoyar el despliegue de IPv6 por lo que las cuotas no tendrían que ser más elevadas que IPv4.

GA también recibió comentarios de la dificultad de desplegar IPv6 debido a los costos de entrada y que el waiver facilitaría en gran medida la adopción. Considera importante entender cuáles son las necesidades y motivos de las 156 organizaciones que no aceptaron recibir solo IPv6 . Si es por el costo elevado o por otros motivos. **AG** agrega que si aceptamos el waiver para bajar la cuota, no estaríamos resolviendo el problema ya que lo que los nuevos asociados están necesitando es IPv4, no cuotas menores. Propone agregar en el formulario de solicitud de recursos que el plazo para obtener IPv4 es de aproximadamente dos años. **JS** está de acuerdo con el waiver ya que es para el corto plazo.

RM pregunta qué podríamos hacer si esto no funcionara en el futuro. **OR** comenta que no hay nada que nos asegure el éxito de estas propuestas. Habría que evaluar el impacto de estas decisiones. Si encontramos que puede haber daño a la sostenibilidad financiera en el largo plazo o seguimos teniendo preocupaciones de los pequeños ISPs para que adopten IPv6, habría que promover ajustes por políticas o por estatuto. ARIN ya está asignando /36 de IPv6 y están discutiendo asignar /40 para ISPs. Pero es muy complejo revertir una decisión de esa relevancia. **OR** propone observar la evolución de esta propuesta en ARIN, seguir evaluando el impacto de nuestra decisión y conversar en los próximos meses.

WM propone crear dos listas de asignaciones. una lista dándole preferencia para los que solicitan IPv4 e IPv6. Una vez que paguen y reciban IPv6 sean consideradas primero para recibir IPv4. Luego que todos los que tienen IPv6 recibieron IPv4, se da atención a las solicitudes IPv4 only. En cuanto al waiver **WM** propone que el costo inicial sea de USD 800 y dure diez años. **AV** comenta sobre las dificultades para introducir un cambio en los requisitos pues tendría que ser por políticas, adicionalmente sería de-facto que sólo recibirían espacio aquellos que acepten pagar por IPv6 y esto podría tener algún otro impacto.

El Directorio coincide en que el waiver es un esfuerzo que hacemos para que los asociados obtengan los recursos pero que al mismo tiempo debemos asegurar la sostenibilidad financiera de LACNIC.

AG, JS, prefieren que el waiver dure menos años y no ven objeciones en que empiece con 800. **GA** también está de acuerdo con el waiver y que empiece en USD 800. **EL** está de acuerdo con la combinación y con establecer un waiver progresivo.

OR repasa la progresión propuesta (en USD) primer año 800, siguiente 1000, siguiente 1200, siguiente 1450, siguiente 1750, último año 2100.

Resolución: Luego de intercambio de ideas, el directorio aprueba el waiver por cinco años para los asociados IPv6-only, con un /32 una membresía con valor inicial de USD 800. Tan pronto como lo podamos implementar y hasta 2026 año en que el waiver concluye.

2.3 Modificación de la Política de Inversiones (DM/JF '30)

OR informa que estos ajustes buscan simplificar el documento de la política de inversiones. Josefina Fazio presenta dos modificaciones al texto original las cuales ya fueron verificadas por el Comité de inversiones.

DM (Administración y Finanzas) Menciona que adicionalmente buscamos separar la Política de Inversiones del Portafolio de Inversiones para poder tener alineada la estructura entre lo estratégico y operativo, solo resta realizar esta división. **OR** resalta que la idea es mantener el texto original de las expectativas del Directorio, dentro del documento de Política (estrategia) y trasladar a un documento operativo interno, el resto de la operativa.

JF presenta los cambios al documento de Política.

OR menciona que con este ajuste (el cambio del nombre del documento) se estaría modificando también la referencia que hacemos a los diversos comités en el de *Definición y Funcionamientos de Comités del Directorio*.

El directorio votó y aprobó las modificaciones de la Política de Inversión por unanimidad.

2.4 Modificación de la Política de Viajes (DM/LB '10)

OR explica las tres modificaciones en la Política de Viajes.

- 1) Ajuste: Que no pueda viajar el 50% de los integrantes de cada órgano.
- 2) Aclaración de revisión quinquenal de los viáticos
- 3) Aclaración de procedimiento para reembolso de gastos de visa.

El directorio propone tener en cuenta las vacunas o exámenes médicos que requiera el país origen, país sede o países en tránsito. El staff revisará y actualizará la Política de Viajes para luego volver a presentar este documento al Directorio.

3 DISCUSIÓN

3.1 Tasas de Cambio en la región (WM)

WM menciona que en Brasil en 2021 habrá un incremento de 40% en las tarifas de membresía de NIC.br debido a la variación en el tipo de cambio. Uruguay también está en 15% por encima por lo que todos los países van a tener un incremento real en la tasa de membresía. Este incremento puede ser muy significativo para las categorías nano y micro. **WM** propone hacer un cambio en la moneda de pago creando una canasta de monedas.

JS opina que todos los países en la región tienen sus propios ajustes en el tipo de cambio, sus propios procesos inflacionarios, en muy difícil de contemplar cada situación puntual. **AG** propone contemplar estos cambios permitiendo que se paguen cuatro cuotas al año. **WM** plantea la idea de habilitar pagos mensuales.

OR comenta que en el pasado el Directorio de LACNIC ya analizó y rechazó la idea de establecer la cuota basada en una canasta de monedas por considerar que no atendía el problema de manera adecuada. Debemos ser conscientes que el principal problema que enfrentan los asociados más pequeños es inmediato a las crisis económicas o a las devaluaciones, y muchas veces en ese corto plazo, como Directorio no tenemos información suficiente para saber qué ajuste podemos hacer que tenga impacto relevante en los asociados más pequeños y conocer el impacto que tendremos en el largo plazo con dichos ajustes. En el largo plazo, los procesos inflacionarios en nuestros países terminan corrigiendo estos desajustes (y en ocasiones hasta revirtiendo el impacto). En el caso de los asociados de Brasil, el impacto es diferido pues NIC.br establece a finales de cada año el valor del dólar que se aplica para el cálculo de las membresías de todo el siguiente año. No queda claro qué podemos hacer nosotros que tenga un impacto inmediato y significativo en los asociados brasileños.

EL comparte la preocupación de Maia, ya que en Argentina la cotización del dólar viene en subida pero considera que todos los costos de los ISP en Argentina están dolarizados por lo que tienen que convivir con esta dualidad. Cree que el pago anual a LACNIC no es una parte significativa en la estructura de costos de los ISPs y por ello habría que ser muy prudentes al cambiar el esquema de cobros por los efectos negativos que ello puede traer para la financiación de la organización y por ello considera que el tema debe analizarse en profundidad antes de modificar el régimen de pago.

GA propone analizar el impacto de adaptar las cobranzas para mensualizar el pago.

OR informa que a reserva de revisar el acuerdo, cree que NIC.br puede llegar a implementar el pago mensual (o con la periodicidad que ellos lo consideren) y así brindarles esa solución a los asociados brasileños. Sin embargo, para hacer un cambio tan sustancial en la forma de cobranza, hay que tener en cuenta que el costo operativo aumentaría significativamente y el impacto podría ser imperceptible. Finalmente esto es decisión de los NIRs, siempre y cuando el cobro anual a los asociados sea equivalente.

AV explica que no todas las organizaciones se verían beneficiadas por este cambio dado que los organismos del gobierno, empresas grandes tienen muchos procesos internos para poder efectuar un pago mensual. Incluso cada transferencia bancaria cuesta entre 30 y 50 dólares subiendo el costo total de la renovación. Aumentando costos financieros tanto para los asociados como para LACNIC.

OR indica que este aumento en el tipo de cambio en el resto de la región no ha tenido impacto en la cobranza y que inclusive no hay impacto en la cantidad de revocaciones, esto a pesar de tener procesos de devaluación importante en el primer semestre. Aclara que LACNIC no tiene relación directa con los asociados de Brasil, por lo que no tendríamos manera de implementar medidas que les impacten directamente.

El Directorio acuerda continuar esta conversación en próximas reuniones.

3.2 Reunión de diciembre (OR)

Se posterga este punto para próxima reunión.

4 INFORMATIVOS

4.1 Reporte Financiero (DM/JF '15)

No se tratará en esta reunión. El reporte se compartirá en la lista.

4.2 Carta de NRO a ICANN sobre estudio RPKI (OR '10)

Se posterga este punto para próxima reunión.

5 AOB

Siendo las **18:02** hrs. UTC se da por terminada la reunión.